

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Exp. No. GOBERNACION
Of. No 2490/GOB/2018

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2018



C. PEDRO DANIEL ROJAS CORONA PRESENTE.-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor, durante el periodo del 02 de Febrero al 31 de Octubre del año 2018.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E La Cruz, Elota, Sinaloa, a 02 de Febrero del 2018 PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio. C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.-Edificio. C.c.p.- EXPEDIENTE.-